



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.213/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 278/2011, de fecha 17 de Agosto de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Pia Figueroa Cortes**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **10.500.-** (diez mil quinientos pesos), correspondiente a Capacitación Serplac, para realizar los cierres de dos fondos CHCC 2010, tanto a nivel técnico como financiero, realizado en la ciudad de Valparaíso.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde